



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADQUISICIONES

Parral, marzo 30 del 2009.-

DECRETO EXENTO N° 802 /

V I S T O S :

- 1) Las necesidades de efectuar modificaciones de destino en los bienes muebles de uso Municipales.
- 2) El MEMORANDUM de fecha 26.03.2009 de Sra. Secretaria Municipal.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, el traslado de los bienes que se señala de acuerdo a número de inventario que se indica, entre las unidades especificadas:

Inv.	Descripción Especie	Depto. Origen	Depto. Destino
648	SILLON GIRATORIO CAFÉ MORO	ALCALDIA	DEPTO. PERSONAL
880	SILLON EJECUTIVO CAFÉ MORO	ALCALDIA	SECPLAN 2
881	SILLON EJECUTIVO CAFÉ MORO	ALCALDIA	SECRETARIA JURIDICO
882	SILLON EJECUTIVO CAFÉ MORO	ALCALDIA	OFICINA PARTES
885	SILLON EJECUTIVO CAFÉ MORO	ALCALDIA	ORG. COMUNITARIAS
1090	SILLON EJECUTIVO NAPA CAFÉ	ALCALDIA	ORG. COMUNITARIAS
1091	SILLON EJECUTIVO NAPA CAFÉ	ALCALDIA	SECRETARIA ALCALDE

2.-**REALIZASE**, la actualización del registro de inventario Administrativo del servicio y la corrección que corresponde en las Hojas Murales que maneja el Depto. de Adquisiciones.

Anótese, refréndese y comuníquese.



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/RVO/rvo.
DISTRIBUCIÓN:
Depto. Adquisiciones
Archivo.